



ORDENANZA N° 744

VISTO:

El Expediente 01/1526/17 iniciado por los Sres. SANTILLAN, Roque del Valle DNI 26.444.328 y TOLEDO, Mafalda Gabriela DNI 24.885.656, donde consta solicitud de autorización para realizar la subdivisión del inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana Of. 38 de Barrio Villa Los Llanos, designado con la nomenclatura catastral: Dto.13 Ped.03 Pblo.60 Circ.01 Sec.01 Mz.007 Parc.003;

CONSIDERANDO:

Que la subdivisión propuesta no se ajusta a la normativa vigente, en lo referente a la superficie mínima requerida por parcela resultante de subdivisión simple;

Que las superficies faltantes para dar cumplimiento con lo exigido por ordenanza municipal son 9,60 mts.2 y 9,50 mts.2 respectivamente a cada parcela resultante;

Que existen antecedentes en los que se ha hecho excepción a la Ordenanza Municipal 066/94;

Que las parcelas resultantes en cuestión ya se encuentran físicamente divididas;

Que la propuesta cumple con los demás requisitos exigidos por la normativa;

Que por todo ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZAR a la Secretaría de Planeamiento Estratégico, de manera EXCEPCIONAL, a visar los planos de mensura y subdivisión del inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana Of.: 38 de Barrio Villa Los Llanos, designado con la nomenclatura catastral: Dto.13 Ped.03 Pblo.60 Circ.01 Sec.01 Mz.007 Parc.003, propiedad de los Sres. SANTILLAN, Roque del Valle DNI 26.444.328 y TOLEDO, Mafalda Gabriela DNI 24.885.656 .-

ART. 2°: COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal, a la Secretaría de Planeamiento Estratégico y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUARZ CELMAN, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1° A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE